

pedras transparentes, que erigió Nerón en Roma à la Fortuna. Esta noticia, Sr. Mañér, dala Plinio en el libro 36 de su Historia Natural, cap. 2, que yo no soy hombre, que levante Historias de mi cabeza: con que si fuera fabulosa, el descuido no será mio, sino de Plinio. Y sea ò no fabulosa, ¿no advierte el Sr. Mañér, que solo uso de ella para simil? ¿No sabe, que para este uso no es menester calificar la verdad de las noticias? ¿Ignora, que se pueden aplicar como similes, aun las que son ciertamente fabulosas? ¿No ha oído mil veces proponer como figuras, similes, ò sombras de los Misterios de nuestra Religion, las fabulas del Genti- lismo?

---

## LA POLITICA MAS FINA.

---

### DISCURSO QUARTO.

**E**N este Discurso nada me opone el Sr. Mañér, porque dice, que está tan adaptado à su genio, y tan conforme à su concepto, que solo debe decir, que merece muchos elogios. Yo me doy de eso mil norabuenas. Y me haré cargo en adelante, de que para que un escrito merezca muchos elogios, no ha menester otra cosa, que estar adaptado al genio del Sr. Mañér, y conforme à su concepto. Esta es la regla, que ha de atender el Público.

ME-

---

# MEDICINA.

---

### DISCURSO QUINTO.

**1** Numero 1 asienta, que erré en atribuir solamente al vulgo la nimia confianza en la Medicina: y lo prueba, porque muchos, fuera del vulgo, están impresionados de esa nimia confianza. Este argumento se funda en el errado concepto, de que solo es vulgo el que viste gabán, y polaynas. Sr. Mañér, para el efecto que aqui se trata, hay algun vulgo metido de gorra entre las Pelucas, entre las Togas, entre los Bonetes, entre las Capillas. Y para decirlo de una vez, ni aun se escapan de ser vulgo algunos de los que se precian de Escritores, y muchos de los que se meten à Tertulios.

2 Numero 2 admite como justo mi empeño en corregir la nimia confianza de la Medicina, si no me hubiera propasado al desprecio de la Facultad. Niego en esta segunda parte, el que me haya propasado al desprecio, y no tengo mas que hacer en la materia. Supongo, que à la hora presente ya habrá visto el Sr. Mañér el preciosísimo librito (que debiera estar escrito con letras de oro) del Doctor Gazóla, intitulado *el Mundo engañado por los falsos Médicos*, y habrá hallado, que dice todo lo que yo he dicho de la Medicina, de los Médicos, y aun dice mucho mas. ¿Escribiría un Médico en desprecio de su profesion? No, sino en obsequio de la verdad.

3 Numero 3 dice, ¿que para qué dividí la Medicina en los tres estados de perfeccion, imperfeccion, y corrupcion, si luego advierto, que el estado de perfeccion es estado de pura posibilidad, y que Medicina perfecta no la hay en el

B 4

mun-



mundo? Respondo, que para advertir eso mismo. Opone, que una Medicina, que no existe, no puede ser miembro dividendo de la razon comun de Medicina. Respondo, que vaya el Sr. Mañér à una Aula de Artes, donde verá dividir la razon comun de ente, en posible, y existente: item en ente real, y de razon; siendo así, que el ente posible no existe; y el de razon, ni existe, ni puede existir. En el mismo numero pretende probar *ad hominem*, que hay ciencia perfecta de Medicina, con lo que he dicho de los Médicos Chinos en el segundo Tomo; esto es, que tienen tal comprehension del pulso, y de la lengua, que por ellos, sin el subsidio de otra noticia, conocen la enfermedad, sus síntomas, y circunstancias. ¿Pues qué, no hay mas que saber en la Medicina? No menos que todo el conocimiento de los remedios (que es lo que mas importa) se queda en el tintero. Esto es lo mismo que decir, que uno es perfecto Matemático, porque sabe diez, ù doce demostraciones Geométricas.

4 Numero 4 repara, que pude omitir la noticia, que doy de las impresiones, que se hicieron de las Obras de Ballivio. Y yo advierto, que el Sr. Mañér pudo omitir un reparo tan inutil, que para nada es conducente: y por la misma regla, de las cien partes del Anti-Teatro pudo omitir las noventa y nueve. Pasa luego à adivinar el motivo, que tuve, para expresar el numero justo de las impresiones de Ballivio. Y esto se debe condenar como arrojado en un hombre, que por otra parte reconoce la gran dificultad, que hay en conocer interiores.

5 Numero 5 contra Sydenham, y contra mí pretende, que hay método seguro para curar *todo genero de fiebres*. Para esto alega el exemplo de Don Juan de Grandona, que en Cordova, con el secreto de unas pildoras, *sana todo genero de fiebres intermitentes*. Y bien: todo genero de fiebres ¿no comprehende mas que las intermitentes? Esto de confundir el todo con la parte, el diviso con el dividente, el género con la especie, es frequentísimo en el Sr. Mañér. Si hubiera estudiado un poco de Lógica, el tiempo que gastó en escribir el Repaso de los Escritos de Torres, y el Anti-Teatro, le

le hubiera estado mejor. Lo de mandarme ensillar la mula para ir à Cordoba, à averiguar si es verdad lo que refiere de D. Juan de Grandona, páse por desahogo del genio festivo del Sr. Mañér. Para lo demás es escusado, pues desde aqui sé ya, que el Sr. Grandona no tiene *método seguro para curar todo genero de fiebres*, asegurandome el Sr. Mañér, que sus pildoras no alcanzan mas que à las intermitentes.

6 Numero 6 repite lo dicho en el numero primero, que no existe solo en los vulgares la nimia confianza de los Médicos. Y yo tambien repito lo que dixé sobre eso.

7 En el numero 7 no hay mas que una chanzoneta, ò llamemoslo con mejor nombre, conceptillo chistoso, de que abunda mucho el Anti-Teatro.

8 En todo el numero 8 no hace mas que repetir lo que antes dixeron otros muchos, y à que ya se respondió muchas veces.

9 Numero 9 me capitula, por qué en vez de la Comedia Francesa *del Enfermo Imaginario*, no cité la Española *del Licenciado Vidriera*. Luego pasa à adivinar, que lo hice para ostentarme versado en libros Franceses. Parece que el Sr. Mañér les negó en el Discurso tercero à todos los hombres la facultad de explorar corazones, solo à fin de estancarla toda dentro de su estudio. ¿Y no pudo ser el que yo no haya leído la Comedia del Licenciado Vidriera? ¿No pudo ser tambien el que, aunque la hubiese leído, no me ocurriese? Pero la verdad es, que no fue eso, ni esotro; sino que la Comedia del Licenciado Vidriera no era, ni aun remotísimamente, del caso para el proposito à que yo aplicaba la *del Enfermo Imaginario*: y ésta venía clavada.

10 Numero 10 me culpa el no fiar en el testimonio único de Oporino, para creer las curas prodigiosas de Paracelso. Y cómo que no fio. Para cosas prodigiosas, y rarísimas, no basta un testigo solo; salvo que esté dotado de algun caracter, ò qualidad relevante, que le haga valer por muchos; mucho menos, si el testigo se presume apasionado. Oporino no tenía alguna qualidad relevante (Impresor, y Médico ordinario); y por otra parte se presume interesado en los cre-



creditos de Paracelso, porque fue discipulo suyo. Añade (arguyendo à simili) que yo creo, que hubo Diógenes Cynico, porque lo dixo Terencio, y las hazañas de Alexandro porque las refiere Quinto Curcio. Porque lo dixerón esos solos, niego. Para Diógenes Cynico, junte con Terencio à Diógenes Laercio, Plutarco, Eliano, Juvenal, Luciano, Valerio Maximo. Para Alexandro, añada sobre Quinto Curcio à Justino, Plutarco, Plinio, Arriano, Diodoro Siculo, Flavio Josepho; y lo que es mas que todo, la Sagrada Escritura. Muy novicio es en la Historia quien está en fe de que de Diógenes Cynico solo dio noticia Terencio, y de Alexandro solo Quinto Curcio.

11 Numero 11 reputa por contradicción, el que habiendo concedido alguna probabilidad à la sentencia, que generalmente condena por nociva la sangria, despues convengo en que es verdadera la sentencia, que la juzga en varios casos conveniente. Esta acusacion depende de que el Sr. Mañér no sabe qué cosa es probabilidad; ignorando por consiguiente, que la probabilidad de una sentencia no pugna con la verdad, sino con la evidencia de su contradictoria. Si hubiera frecuentado algo la Escuela, viera à cada paso à los Presidentes de Actos propugnar como verdadera su sentencia, y asegurar que lo es, concediendo al mismo tiempo que la sentencia opuesta es probable. Otra cosita, que añade en este número, ya antes se me objetó en otros Papeles impresos, y se satisfizo sobradamente.

12 Numero 12 me tacha, que habiendo dicho, que en algunos poquísimos accidentes está declarada la experiencia à favor de la sangria, añado despues, que aun en esos acaso se curarian mejor de otro modo. Y bien: ¿Qué hay contra eso? No mas que la chanzoneta, de que por esta regla tambien podría decirse, que mi Teatro Critico pudo ponerse mejor de otro modo. Yo lo concedo redondamente. Mas no lo concederé del Anti-Teatro; porque en materia de gracejo no hay mas que desear. ¿Que con estas cosicosas se anden fatigando las prensas!

13 Numero 13, sin fundamento alguno me cuenta entre

tre los enemigos de la Quina. Lo mas que puede inferirse de lo que en el lugar citado apunto, es, que no quiero meterme en esa contienda.

14 Numero 14 me hace cargo sobre una respuesta, que di al texto del Eclesiástico, que habla de la Medicina. Este mismo cargo me habian hecho antes tres Médicos en tres Escritos públicos; y tengo satisfecho largamente. Sin embargo de que el Sr. Mañér habia propuesto al principio de la Critica de este Discurso, que solo tocaria lo que habian omitido los demás, se aprovecha, no una vez sola, sino muchas, de los trabajos ajenos.

15 Numero 15 me reprehende (fundando el cargo en mi confesion propia) el haber figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados de lo que dicta la razon. El caso es, que yo no confesé tal cosa. Mi cláusula es: *Si acaso en una, ò otra expresion he figurado los riesgos de la curacion algo mas abultados, &c.* aquel *si acaso* es expresion de quien duda, no de quien confiesa. Y bien; que lo confesára, ¿qué tenemos con eso? ¿Oh, Sr. (dice Mañér), que en materias físicas no se puede abultar mas de lo que son en sí las cosas! Y yo le respondo al Sr. Mañér, que en materias morales (que importan mas que las físicas) se ve practicar esto à cada paso à hombres santos, y doctos. El que por ver muy dominante algun vicio en la República, aunque no sea de los mas enormes, predica contra él, le pinta con tales colores, como si fuera el mas exécrable de todos los vicios. El que para remover alguna ocasion de pecar, aunque no sea de las que con rigor se llaman próximas, pinta sus riesgos, los abulta con la eloqüencia à algo mayor estatura, que la que tienen en sí mismos. Esto es abultar las cosas mas de lo que dicta la razon Lógica, ò Metafísica, pero no mas de lo que dicta la razon Oratoria. Y si el Sr. Mañér quiere saber, qué razon Oratoria es ésta, y por qué la llamamos así, tambien se lo diremos. El que va à persuadir una verdad, à quien, ò por preocupacion del juicio, ò por pasion de la voluntad, está de parte del error opuesto, necesita esforzar los motivos de modo, que el impulso de la persuasion inclíne algo



go más allá de aquel punto indivisible en que está la verdad, que se intenta persuadir, porque debe hacerse cargo del impulso opuesto, que hay de parte del oyente, para mantenerle en su error. De este modo equilibrada la fuerza de los dos impulsos, que inclinan à contrarios extremos, se puede esperar, que el mobil se quede en el medio, donde está la verdad. En esto no hay ficción, ò mentira: al modo que no miente el cristal convexò, abultando mas la letra à quien, sin ese auxilio, no puede leer la escritura: ni miente el Artífice, que quando la estatua se ha de colocar à mucha distancia de la vista, la hace mas crecida que el original. Asi en estos dos casos, como en el nuestro, el abultar mas la cosa, no es mas que proporcionar la representacion à las circunstancias, de suerte, que en la potencia resulte una justa idéa del objeto. Me he extendido algo en esta doctrina, porque puede ser muy util para muchos, que por no estar en ella censuran à bulto. Y si al Sr. Mañér nada le hace fuerza, empiece desde luego à borrar todos los hipérboles, que se encuentran en los escritos exhortatorios de los Santos Padres.

16 Numero 16 me arguye, que quando señalo las condiciones, que se han de atender en la eleccion de Médico, omito la mas necesaria, que es el que sea docto; y señalo una, ò menos conducente, ò inutil, que es el ser buen Christiano. Respondo lo primero, que señalar la calidad de docto, no es necesario, porque no hay enfermo alguno tan barbaro, que necesite de este aviso. Yo señalé las condiciones, que no todos advierten; la que todos saben que es indispensablemente necesaria, ¿ para qué la había de escribir? Si lo hiciera, el primero que me culpase esa advertencia por ociosa, sería el Sr. Mañér; y despues de él, todos aquellos, que por mala disposicion del ánimo están à censurarle todo: à la manera de aquellos murmuradores depravados, que si ven en un hombre exterioridades de devoto, dicen que es hipócrita; y si no las ven, que es atéista. Respondo lo segundo, que entre las condiciones señaladas, hay algunas (especialmente la septima) expresamente ordenadas à que por ellas se conozca, si el Médico es docto, ò ignorante; y esto basta,

ta, aun quando sea necesario, para que el lector conozca, que le quiero docto.

17 El grado de inutilidad, en que pone el Sr. Mañér la circunstancia de ser buen Christiano el Médico, es cosa que asombra. *No solo*, dice, *no necesita de ser buen Christiano el Médico respecto à la cura del enfermo, mas ni aun de ser Christiano*. Ve aqui, que los Médicos, que escribieron contra mí, admitieron esa calidad, ò por necesaria, ò por conducente. Despues sale uno al Teatro con la capa hipócrita de escrupuloso, y dice, que no es necesario ser buen Christiano; que basta ser Christiano. Ultimamente viene el Sr. Mañér, y echa el fallo total de que asi lo de buen Christiano como lo de Christiano, es escusado. ¿ Quién se entenderá con esta gente? Nótese, que en el capítulo 38 del Eclesiástico, de quien se vale, asi el Sr. Mañér, como todos los demás, para objetarme lo que en él se lee à favor de los Médicos, se les intima à estos, que rueguen à Dios por la salud de los que asisten, considerando sus oraciones muy conducentes al fin de la curacion: *Ipsi verò Dominum deprecabuntur, ut dirigat requiem eorum, & sanitatem, propter conservationem illorum*. Pregunto ahora: ¿ Qué eficacia tendrán las oraciones del que ni es buen Christiano, ni aun Christiano?

18 Aun quando se considere todo en manos de las causas segundas, sin mas concurso que el general de parte de la primera, ò prescindiendo de todo concurso de ésta, ¿ no me importará mucho un Médico de buena conciencia (ya se ve, que tambien le supongo docto), de quien estoy asegurado, que haciendose cargo de su obligacion, hará quanto pueda por mi salud? Y al contrario, ¿ no puedo temer que un Médico depravado, aunque ingenioso, y docto, me dexé morir, ò por no poner la atencion necesaria, ò porque mi asistencia le estorva otros intereses mayores, dexando aparte los motivos, que pueden ocurrir à un hombre perverso, para influir directamente en mi muerte?

19 Adviértole tambien al Sr. Mañér, y à los demás que sean de su sentir, que hay una Constitucion del Sumo Pontífice Gregorio XIII, expedida el dia 30 de Marzo del año 1581,



cuyo titulo sumario es: *Medici Hebraei, vel Infideles ad curandos Christianos infirmos non admittantur.* Y se manda en ella lo que suena en el referido Sumario.

20 Numero 17 (que es el ultimo) dice, que encargar al Médico que observe con cuidado, es pedirle haga lo que no puede. ¡Hay tal! ¿Qué es imposible observar con cuidado? Sí señor, dice Mañér: porque yo condeno por defectuosas, todas las observaciones de Riverio. ¿Y por dónde se infiere aquello de esto? Porque Riverio hizo observaciones defectuosas, ¿no podrán otros hacerlas exáctas? Asi lo dice la nueva Lógica del Sr. Mañér. Pero ya que su merced en otra parte me citó con elogio (justísimamente merecido) la Carta defensiva del Doctor Martinez, léala ahora en la division antepenúltima del § 11, y allí verá como, despreciando conmigo las observaciones de Riverio, no desespera de otras mas exáctas. Asi concluye aquella division: *Pero quán al contrario de las de Riverio son las de Hipócrates, y las de Sydenham: estas sirven de lustre à la Medicina, como las otras de baldón.*

---

## REGIMEN PARA CONSERVAR LA SALUD.

---

### DISCURSO SEXTO.

1 **N**Umero primero dice, que en este Discurso doy documentos muy oportunos, y reflexiones muy bien pensadas. No obstante que me encuentra algunos descuidos. Vamos à verlos.

2 Numero 2 niega esta proposicion mia, aunque apoya-

yada con la autoridad de Hipócrates: *Ningun manjar se puede decir absolutamente que es nocivo.* El que no se rinda à la autoridad de Hipócrates no me escandaliza: que yo hago lo mismo, quando me parece. Pero el tener aquella proposicion por falsa, consiste en la venial ignorancia de lo que significa el adverbio *absolutamente.* O, por mejor decir, no quiso darse por entendido de su significado: pues allí mismo explico, que aquel adverbio equivale à *universalmente, respecto de todos los individuos.* Lo bueno es, que con una noticia, que trae, confirma mi proposicion, en vez de impugnarla. Dice, que los *Indios Guamos solo se mantienen de tierra.* A que añade: *¿Será razon que digamos por esto que el sustentarse con tierra, no sea absolutamente nocivo?* Sí, señor (respondo yo), razon será, y aun preciso el decirlo: pues si la tierra (ora sea aquella tierra de calidad alguna especial, ò no) no es nociva como alimento à los Indios Guamos; el serlo para otros hombres dependerá del accidental respecto de desproporcion al temperamento de estos, ò de falta de hábito; y no de que ella en sí misma sea absolutamente nociva. Y la mayor benignidad, que en este punto podrémos tener con el Sr. Mañér, será concederle, que esta es una cuestión de nombre. Lo que quiero yo decir, y digo con expresion, es, que no hay alimento alguno, que sea nocivo à todos los individuos de la especie humana. Esto mismo lo confirma el Sr. Mañér: pues si la misma tierra alimenta bien à algunos, ¿qué alimento habrá malo para todos? Sin embargo, sin temeridad se puede decir, que la especie de los Indios Guamos necesita de confirmacion, como otras muchas, que nos vienen de Indias.

3 Numero 3: Habla sin firmar aquí, ni allí, sin conceder, ni negar lo que digo sobre la discrepancia grande de temperamentos en los individuos de la especie humana. Solo le nóto, que confunde, y toma por lo mismo el ser una observacion defectuosa, que el referir algun hecho falso. Pero estas equivocaciones son tan freqüentes en el Sr. Mañér, que es preciso pasarle muchas, por no tener una pendencia à cada paso.

Nu-



4 Numero 4, y 5 me niega, que respecto de un mismo individuo pueda ser provechoso el carnero nutrido con tales hierbas, y nocivo nutrido con otras. El hombre está tan resuelto à disputar el terreno dedo por dedo, que no quiere conceder la verdad mas clara. Si el alimento, que nos pres-  
tan los animales, varía en su calidad, como nadie niega, segun el mejor, ò peor nutrimento, que tienen, ¿qué dificultad hay en que el carnero, criado con unas hierbas, sea de una qualidad proporcionada, y criado con otras de una qualidad desconveniente al temperamento de algun determinado hombre? Una Comunidad Religiosa conocí, cuyos individuos notoriamente mejoraron de algunas indisposiciones que padecian, desde el punto que mejoraron de pasto à sus carneros.

5 Numero 6, y 7 me atribuye falsamente la afirmativa de que los peces alimentan mejor que las carnes; y consiguientemente à esto algunas opiniones concernientes à este punto, que yo pongo en las cabezas de otros Autores, el Sr. Mañér las pone en la mia. ¿Qué hay que estrañar? ¿Cómo se pudiera componer su libro sin tanta suposicion falsa, sin tanto reparo fútil, sin tanto racionio inepito? En la quèstion de preferècia entre carnes, y peces, no hago mas que referir las varias opiniones de los Médicos, para concluir de aqui que no habiendo doctrina constante, y general en la materia, cada uno se gobierne por su experiencia propia, pues para unos será mejor la carne, y para otros el pescado.

DE.

## DESAGRAVIO

## DE LA

## PROFESION LITERARIA.

## DISCURSO SEPTIMO.

1 EN el numero 1 no hay mas que una exclamacion *ad pompam*. En el segundo me hace cargo de que dudo de la verdad de mi resolucion de este Discurso. Fundase en que, despues de referir la opuesta, y comun sentencia, que los estudios estragan la salud, y abrevian la vida, añado, *Pension terrible, si es verdadera*. Aquella condicional *si es verdadera* le sonó à duda. Segun esta cuenta, el Sr. Mañér está en juicio de que qualquiera, que profiere una proposicion condicionada, duda de la existencia de la condicion. Dígolo, y lo diré mil veces, que al Sr. Mañér le hizo gran falta un poco de escuela. A poco que freqüentára el Aula de Sùmulas, oyerá à aquellos muchachos, para exemplo, ya de las proposiciones hipotéticas, ya de las argumentaciones condicionadas, pronunciar aquella: *Si Sol lucet, dies, est*, sin que ninguno de ellos dude, si luce, ò no luce el Sol, quando la articula. Y si entrára en la Aula de Teología, oyerá, que *ab eterno* existió en la mente Divina el conocimiento de la futura conversion de Tírios, y Sidónios, debaxo de la condicion de que Christo les predicase; sin que por esto se pueda decir, que Dios *ab eterno* dudó si Christo habia de predicar à los Tírios, y Sidónios.

2 Pero demos que la ilacion del Sr. Mañér no fuese tan absurda como es; donde está tan clara mi mente, y que resolutoria, y afirmativamente procedo contra la sentencia

C

CO-